



que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. De todo lo cual, certifico.

Mohamane

Alcalde- Presidente

D. Carlos Font

Ttes. Alcalde

D. Fco. Ilobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plana

Secretario

D. José Rierola

Día 22 Febrero 1962

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las diecinueve horas del día veintidos de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilobert y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Ilobet Arnau, D. Francisco Miralles Bassa y D. Pedro Plana Martí, y del Secretario de la Corporación D. José Rierola Alibés, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

El Sr. Alcalde manifiesta que da legal y probada excusa de asistencia a la presente sesión, del Teniente de Alcalde D. Juan Balcells Tapies, por estar ausente en uso de permiso.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

### Despacho oficial:

Revisión censo ganado. — Se da lectura a un comunicado del Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización nº 22, manifestando que el día 5 del próximo Marzo, se llevará a efecto en esta ciudad la Revisión del censo de ganado, carruajes, automoviles y bicicletas, por lo que debe nombrarse la Comisión que establece los artículos 97 y siguientes del Reglamento de movilización del Ejército, para que esté presente al acto. De conformidad a dicho reglamento, se acuerda designar al Concejal Sindico de este Ayuntamiento y al Sr. Veterinario titular de la primera plaza, para que compongan dicha comisión.

Traspaso del tramo de carretera. — Es leído un escrito de la Sección de Contratación de asuntos generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 8 de febrero actual, dando traslado de la resolución del Director General, desestimando la petición formulada por este Ayuntamiento en solicitud de que el Estado abandone y ceda a esta Corporación el "Ramal a Granollers de la Carretera de Barcelona a Ribas que enlaza el Km. 26'5 de la misma con el 12'1 de la de Caldas de Montbuy a San Celoni, pero haciendo notar que si el Ayuntamiento de Granollers desea reparar ese ramal e incluso estudiar la posible rectificación de su trazado puede acogerse a los beneficios que para las Corporaciones Municipales establece la O. de 23 de Diciembre de 1961 sobre mejora de travesía de poblaciones. Se acuerda el enterado de tal comunicado y es



tudiar la conveniencia de acogerse a los beneficios de la mencionada disposición.

6.ª Certificación obras construcción Gimnasio Municipal. - Es aprobada la 6.ª certificación de las obras para la construcción de Gimnasio Municipal en la Zona Deportiva formulado por el Sr. Arquitecto Municipal con fecha 5 de septiembre de 1961, y mereciendo la conformidad de esta Comisión, se acuerda su aprobación.

Rebaje de la Plaza de la Iglesia. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda con carácter urgente concertar el rebaje de parte de la Pl. de la Iglesia, correspondiente a la fachada del nuevo edificio del Centro Católico, con la Empresa Pedro Guardia, por el precio de 6.705.- ptas., pudiendo contraerse el gasto con cargo a la partida n.º 195 del presupuesto, conforme informa el Interventor Municipal.

Haberes de D. Rafael Rueda Pérez. - Es leído un informe de Secretaria manifestando que los haberes que debe percibir D. Rafael Rueda Pérez, auxiliar administrativo nombrado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles y que tomó posesión el día 5 de Febrero actual, son los siguientes: Según la Orden de 5 de Junio de 1956, el sueldo mínimo a percibir, es de 9.600.- pts. anuales; y en virtud del Art.º 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 la suma de las gratificaciones o remuneraciones fijas que se le asigne, no podrá ser inferior a la mitad del sueldo que perciban los funcionarios de igual categoría. Y siendo estas gratifica

ESL



ciones en este Ayuntamiento la cantidad de 11.262'50 ptas. anuales, el Sr. Rueda debe percibir como mínimo, la mitad del haber de --- 13.000' - ptas que percibe un auxiliar administrativo, o sea 6.500' - ptas. y como máximo, la expresada cantidad de 11.262'50 ptas. Se acuerda que, de momento y teniendo en cuenta el poco tiempo que lleva dicho funcionario al servicio de la Corporación, se le asigne en concepto de gratificaciones el mínimo señalado, o sea, 6.500' - ptas. anuales.

#### Descubiertos con la Recaudación Municipal. -

Dada cuenta de que D.<sup>a</sup> Guadalupe García Gómez, D. Pedro Creus Fusté e Industrial Chiampiñonera S.A., se hallan en descubierto con la recaudación Municipal por las cantidades de 4.702'15, 1.019' - y 1.439' - ptas. respectivamente por el concepto de derechos de apertura de establecimientos, sin que a pesar del plazo que se les ha señalado, hayan satisfecho sus débitos, se acuerda que se les pase por última vez, a domicilio el cobro de los recibos pendientes, con la advertencia de que si no los satisfacen, se procederá al cierre de sus establecimientos.

#### Servicios delegados de Gobernación:

Credencial para el vigilante del gremio de vinos y alcoholes D. Juan Brunet Soler. - A propuesta del Departamento de Gobernación, se acuerda expedir a D. Juan Brunet Soler, vigilante del gremio de vinos y alcoholes de esta ciudad, una credencial acreditativa del cargo y funciones que tiene encomendadas y además que por parte de la Jefatura de Policía



Municipal, le sea dada toda la proyección que se solicite para resolver los problemas o incidentes que pueda provocar el desempeño de sus funciones.

Supresión de lavadero público. - A propuesta del mismo departamento, se acuerda cerrar al público el lavadero sito en la calle de España y ubicado en terrenos anejos al Matadero Municipal, a partir del día 1º de Mayo próximo, dar por rescindido el contrato con el actual arrendatario de dicho lavadero y notificarlo a los usuarios del mismo mediante la correspondiente nota o aviso que será colocada en el propio lavadero.

Servicios delegados de Hacienda.

Facturas. - A propuesta del Departamento de Hacienda, previo informe del Interventor municipal, son examinadas las facturas correspondientes a las personas que pasan a relacionarse, y con un importe total de 138.976'90 ptas. Las personas aludidas son las siguientes: Juan Carbó, Antonio Alá, Juan Sitges, María Encinas, Miguel Vilá, Teresa Vacca, Miguel Sierra, Taxis Masagué, Imprenta Cucurella, Casa Rodoreda, Auto Granollers, José Matas, Tiburcio Parro, Fernando García y Estabanell y Pahissa. Se acuerda aprobar dicha relación de facturas.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto de 1961. - Dada lectura a la carpeta de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1961, rendida por el Depositario D. Miguel Güell, y hallada conforme, se acuerda su aprobación.

Cuenta de Recaudación del Arbitrio sobre Al

cantarillado. - Leída y examinada la cuenta liquidación que rinde el Recaudador D. Francisco Pareta de recaudación del arbitrio sobre Alcantarillado, correspondiente al 2.º semestre de 1961, y hallada conforme, se acuerda su aprobación.

Servicios delegados de Urbanización y obras:

Propuesta nombramiento de bomberos honoríficos. - A propuesta del Departamento de U. y O. se acuerda 1.º.- Nombrar bomberos honorarios al personal jubilado del Cuerpo de Bomberos, D. Juan Pous Grau, D. Francisco Brustenga Romeu, D. Joaquin Montané Vila, D. José Serra Bruach, D. Francisco Mauri Bertrañ, D. Pablo Riera Monells, y D. Juan Font de Falgás, haciéndoles entrega de tal distinción en el transcurso de los actos que tendran lugar con motivo de la celebración de la festividad de San Juan de Dios, Patronato del Cuerpo y 2.º.- Contribuir con 3.000' ptas. a la celebración de la referida festividad.

Resolución reclamación de D. Joaquin Font Carner. - A propuesta del Sr. Ingeniero Municipal de fecha 14 de Febrero actual, se acuerda indicar a D. J. Soldevila, propietario de la Industria Textil contigua a la casa n.º 19-21 de la calle de Poniente que debe aminorar hasta el limite permitido los niveles sonoros que produce actualmente efectuando en el interior de su establecimiento industrial las modificaciones que estimen oportunas para alcanzar este fin, entre las cuales técnicamente es recomendable que proceda a establecer un tabique entre los pilares salientes de la pared medianera con D. Joaquin Font Carner, y rellenar el espacio resultante con

corcho o el aislante acústico que considere más conveniente, y al propio tiempo trasladar los telares que son las máquinas causantes de dicha molestia, junto al paramento sur de la nave industrial, alejándolos de dicha pared medianera y adoptando cuantos otros medios puedan contribuir a reducir las citadas molestias hasta los límites admisibles.

Instalación industrial. - Previos los trámites legales pertinentes y a propuesta del Departamento de U. y O. se acuerda conceder autorización a D. José Doña López para la instalación de una conservadora de helados con un grupo frigorífico de 1/2 H.P. en la calle A. Clavé 34.

Permiso para obras a D. Narciso Ilistuella. - Previo informe del Arquitecto Municipal y a propuesta del departamento de U. y O. se acuerda conceder autorización a D. Narciso Ilistuella Maimó, para construir un grupo de viviendas subvencionadas y locales comerciales en la Calle Navarra a 48'40 m. de la calle Roger de Flor. En concepto de arbitrios, deberá satisfacer la cantidad de 19.956'93 ptas.

Participación Compañías Electricas por tendido de líneas. - A propuesta del propio Departamento y con referencia los proyectos de modernización del alumbrado de la ciudad se acuerda 1º.- Encargar a la Compañía F.E.C.S.A. el tendido de líneas del primer sector con el abono por parte del Ayuntamiento de 133.335' ptas. correspondiente al 25% del presupuesto efectuado por el Sr. Ingeniero municipal, y encargar a la empresa Estobanell y Pahisa S. A. el tendido de líneas de los sectores segundo y tercero con el abono de 10.981,50 y 43.779'25 ptas, respectivamente, importe asimismo del

25% del presupuesto total de esta obra.

2.º.- que el importe a abonar a las compañías se efectue en tres plazos anuales y con cargo a los correspondientes presupuestos de 1962, 1963 y 1964.

3.º.- Comunicar a las empresas suministradoras de fluido eléctrico, que este Ayuntamiento tiene fijada la fecha del 22 de abril la inauguración de todas estas instalaciones.

4.º.- Interesar de las compañías su mayor atención en la seguridad de la tensión de sus redes para la alimentación de los nuevos aparatos a fin de que no se produzcan fallos en su funcionamiento después de las cuantiosas inversiones que suponen para la ciudad esta mejora, pues actualmente los aparatos instalados adolecen de esta falta de voltaje.

y 5.º.- De acuerdo con el Art.º 122 apartado b) de la Ley de Régimen Local, los presentes acuerdos deberán ser sometidos a la aprobación o ratificación del Ayuntamiento Pleno en la sesión que celebrará el día de hoy.

#### Ruegos y preguntas:

Manifestaciones del Sr. Alcalde: El Sr. Alcalde da cuenta de que el Tte. de Alcalde Sr. Balcells, se halla en disfrute de permiso para atender asuntos particulares y que ha nombrado al concejal Sr. Camps para sustituirle mientras dure su ausencia.

Sigue manifestando el propio Sr. Alcalde que tuvo ocasión de visitar al Sr. Campomanes delegado de la Compañía Telefónica de Cataluña y Baleares y le insistió sobre la absoluta necesidad de que se instale en esta ciudad el teléfono automático, le rogó que insistiera cerca de sus su



periores y al propio tiempo se le que las irregularidades que se observan en el servicio interurbano con Barcelona, ya que se da el caso de que las conferencias de Barcelona a Granollers tardan el doble que las de Granollers a Barcelona. El Sr. Campomanes prometió estudiar el asunto para subsanar tales anomalías y que haría todo lo posible para que se activo la cuestión de la instalación automática.

Sigue manifestando el sr. Alcalde-Presidente, que también se le presentó la ocasión de visitar al Sr. Alsius de la Caja de Ahorros Provincial y le habló sobre la liquidación de los créditos que este Ayuntamiento tiene con la mencionada Caja, y de los propósitos de la Corporación Municipal de liquidarlos con el producto de la venta de la casa que posee en Barcelona una vez haya sido cancelado el usufructo que actualmente grava dicha finca. El Sr. Alsius no rehuyó la posibilidad de que la propia Caja se presentara como postor cuando se realice la venta en pública subasta de la aludida casa.

Sigue manifestando que se ha interesado por el asunto de la ampliación de la carretera de Palou a Granollers, y puede manifestar que pronto será ultimado el proyecto y se piensa llevarlo a la aprobación del Pleno que la Diputación Provincial celebrará en el próximo mes de Marzo.

El mismo sr. Alcalde da cuenta de una carta de D. Luis de Arce y Rueda, Abogado de Madrid, agradeciendo el nombramiento de representante que recientemente le otorgó esta Corporación municipal, y ofreciéndose a esta en todo cuanto pueda colaborar.

Asimismo da cuenta de un atto. saludo de D. Miguel Arevalo, Presidente de la Federación Barcelonesa de Atletismo, invitándole a presenciar las pruebas de carreteras en campo a través del "Primer gran premio Montseny" que se celebrará en Sta. María de Palautordera el día 4 del próximo Marzo a las 11 horas, cuya invitación el Sr. Alcalde traslada a todos los componentes de la Corporación municipal.

Igualmente pone en conocimiento de los reunidos, que D. Guillermo Vazquez Secretario General de la Junta de Formación Profesional Industrial, le ha dirigido un escrito manifestándole que de las peticiones de mobiliario que se concedieron, unicamente se han rebajado las relativas a los despachos del director y del Secretario de la Escuela del Trabajo, por considerarse su precio demasiado elevado, quedando esta solicitud para examinarse de nuevo, en cuanto proceda. Y que en cuanto a la petición de pupitres, es improcedente la instalación de otros quinientos; el número de pupitres que puede contarse figurarán en la nueva adjudicación será de 150, que con los 380 ya suministrados, corresponden a una matrícula de mas de 500 alumnos.

Comunica el Sr. Alcalde a la Corporación que el sabado próximo al mediodia tendrá lugar la entrega del producto de la loteria organizado por los funcionarios municipales en favor del Hospital Asilo, e invita a todos los reunidos a que estén presentes a dicho acto, si les es posible.

Participa el propio Sr. Alcalde que le ha visita



do D.<sup>a</sup> Dolores Nogales Carrasco, en virtud de una vivienda de 2.<sup>a</sup> clase del Grupo Victoria, y como quiera que todavía existen algunas para adjudicar del cupo asignado a este Ayuntamiento, propone acceder a lo solicitado. Se acuerda oficiar al Sr. Delegado Sindical, para que efectue la indicada adjudicación.

Da cuenta el Sr. Font de que la Srta. encargada del archivo municipal, le ha planteado nuevamente la cuestión de las obras urgentes que es preciso realizar en el archivo.

Cree que sería interesante que una comisión municipal visitara la aludida dependencia a fin de que pueda hacerse cargo de las modificaciones que cabe introducir en dicha oficina e invita a los reunidos a que se sumen a dicha visita-inspección. Así se acuerda.

Finalmente se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación municipal por el fallecimiento de D.<sup>a</sup> Josefa Giro Cladellas, madre política del Concejal Sr. Puig, y a cuyo sepelio ha asistido una representación del Ayuntamiento. Así se acuerda y que se comuniqué este acuerdo al expresado Concejal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, levántese la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de ello se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que, certifico.

Alcalde  
J. Guinda

Interventor

Alcalde- Presidente

D. Carlos Font

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Ilobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plana

Concejal

D. Jorge Camp

Secretario

D. José Rierola

Día 1º Marzo 1962

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día primero de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Carlos Font Ilobert y asistencia de los sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Ilobet Arnán, D. Francisco Miralles Bassa y D. Pedro Plana Martí y el Concejal D. Jorge Camp Puigdomenech, en sustitución, por Decreto de la Alcaldía, del Teniente de Alcalde D. Juan Balcells Tapiés, que se halla en disfrute de licencia, y del Secretario de la Corporación D. José Rierola Alibes, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial:

Recaudación mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario de la Corporación, referente a la recaudación obtenida en el Mercado celebrado en el día de hoy y que asciende a la cantidad de 15.883' ptas

Subvención al Asilo Durán. - Leída una comunicación del sr. Director del Asilo Durán de Barcelona agradeciendo al Ayuntamiento la ayuda prestada en el ejercicio anterior y solicitando ayu